**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA OBRAS PRECISADAS DE PROYECTO TÉCNICO ESPECIAL SIN IMPLANTACION DE ACTIVIDAD**

1. **DATOS DEL INTERESADO**

NOMBRE / RAZON SOCIAL:

DNI/NIF/CIF: TELEFONO:

DOMICILIO (Calle, Plaza), NUMERO Y PLANTA:

MUNICIPIO:

PROVINCIA: CODIGO POSTAL:

CORREO ELECTRONICO:

1. **DATOS DEL REPRESENTANTE**

NOMBRE / RAZON SOCIAL:

DNI/NIF/CIF: TELEFONO:

DOMICILIO (Calle, Plaza), NUMERO Y PLANTA:

MUNICIPIO:

PROVINCIA: CODIGO POSTAL:

CORREO ELECTRONICO:

1. **DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACION**

NOMBRE / RAZON SOCIAL:

DNI/NIF/CIF: TELEFONO:

DOMICILIO (Calle, Plaza), NUMERO Y PLANTA:

MUNICIPIO:

PROVINCIA: CODIGO POSTAL:

CORREO ELECTRONICO:

1. **DECLARACIÓN**

El que suscribe, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, DECLARA que:

1.- Va a llevar a cabo la actuación urbanística señalada en este documento con las características que se indican en el mismo y en la documentación que adjunta y que:

a) Dicha actuación urbanística reúne las condiciones establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Colmenar Viejo, Ordenanzas municipales y demás disposiciones legales en vigor.

b) Dispone de la documentación que acredita el cumplimiento de la normativa aplicable y la facilitará a la Administración si así lo solicita ésta para su control e inspección.

c) Se compromete a mantener el cumplimiento de dicha normativa durante el período de tiempo inherente a la realización de la actuación objeto de esta declaración.

2.- Los datos y manifestaciones consignados en este escrito son ciertos y que el declarante es conocedor de que:

a) La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dado, manifestación o documento que se acompañe o incorpore en la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actuación legitimada, sin perjuicio del resto de responsabilidades conforme a la legislación del procedimiento administrativo común. La resolución administrativa que declare el cese en el ejercicio del derecho podrá determinar la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo del inicio de los actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo, el subsuelo y el vuelo.

b) Es responsable con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, así como, dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes proyectos y/o certificados presentados, cuando proceda.

c) Conforme a la legislación básica en materia de suelo, en ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable urbanística facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de la declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a los usos sin licencia.

d) Los actos amparados en la presente declaración responsable urbanística se ejecutarán dentro del plazo de inicio de seis meses y de finalización de un año desde su presentación, quedando sometida, caso contrario, al régimen de caducidad.

1. **ACTUACION QUE SE DECLARA**

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

EMPLAZAMIENTO (CALLE O PLAZA / NÚMERO DEL PORTAL / Nº DE LOCAL / PARCELA

1. **DOCUMENTACION QUE SE APORTA (art. 20.Ter Ordenanza)**

1. Escrito de declaración, según el modelo normalizado que en cada momento determine el Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

2. Proyecto técnico de la obra, firmado por el profesional competente y visado por el correspondiente colegio.

3. En el caso de que se incremente la edificabilidad de la parcela, se añadirá a la memoria un cuadro comparativo de superficies, a efectos del cómputo de edificabilidad y ocupación con relación al planeamiento vigente.

4. Planos o croquis de plantas y/o alzados y/o secciones acotados (indicando medidas: largo, ancho, alto, según el caso). Se detallará por separado el estado actual y el estado reformado, indicando el uso al que se destina, así como relacionando la zona afectada por las obras con el resto del edificio. En los proyectos de viviendas unifamiliares se indicará además la distancia a linderos medianeros.

5. Presupuesto de las obras, detallando unidades y materiales que intervienen en la misma, a precios actuales de mercado, e incluyendo la mano de obra.

6. Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, conforme a lo establecido en la normativa de la Comunidad de Madrid sobre residuos de construcción y demolición y en la Ordenanza municipal de medio ambiente. Salvo en supuestos en los que las especiales características del proyecto así lo aconsejen, el Ayuntamiento no exigirá la presentación de fianza previa acompañando al estudio de gestión de residuos.

7. Asimismo, deberá aportarse toda aquella documentación exigida por la normativa de rango legal o reglamentario que resulte de aplicación en lo sucesivo.

8. Justificante de pago de tasa y/o impuesto que corresponda en los términos dispuestos en la Ordenanza municipal correspondiente.

Y para que así conste, firma la presente DECLARACIÓN en a

Fdo: